



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2009, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento ordinario n.º 501/2009, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, seguido a instancias de la Asociación de Profesores de Religión de Extremadura contra la Resolución de 9 de febrero de 2009, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento para la integración, por primera vez, en listas de espera del Cuerpo de Maestros, y para la actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas. (2009061723)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario núm. 501/2009, interpuesto por la Asociación de Profesores de Religión de Extremadura contra la Resolución de 9/02/09, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento para la integración, por primera vez, en listas de espera del Cuerpo de Maestros, y para la actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, en concreto contra "experiencia docente".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante la Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de mayo de 2009.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

• • •